

### **ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS**

La normativa de pruebas de acceso en la Universidad de Valencia para mayores de 40 años mediante la acreditación laboral o profesional (ACGUV nº 52/2010), establece en el artículo 7 que el órgano competente en cada centro para la calificación y valoración de los solicitantes será la Comisión Académica de Título.

Los **plazos** que tiene que tenerse en cuenta son los siguientes:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA FASE DE VALORACIÓN: Del 25 al 29 de mayo de 2020.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS RECLAMACIONES A LA FASE DE VALORACIÓN: el día 2 de junio de 2020.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA ENTREVISTA: el día 12 de junio de 2020.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA: Del 15 al 19 de junio de 2020.